



RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA MEDIANTE OPOSICIÓN, POR EL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA DE DOCE PLAZAS DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA PERSONAL LABORAL PARA LOS SERVICIOS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS POR LO QUE SE HACE PUBLICO EL RESULTADO DEL SEGUNDO EJERCICIO Y EL RESULTADO FINAL DE LA OPOSICIÓN.-

Reunido el Tribunal Calificador de la convocatoria referida y cumplidas las previsiones en ellas señaladas **ACUERDA:**

Primero: Hacer pública la relación de aspirantes opositores que se detalla a continuación y que han **APROBADO** el segundo ejercicio:

D^a. ALMUDENA CUÑADO MIGUEL	9,5
D^a. MARIA TERESA GONZALEZ ARNAIZ	8
D^a. BEGOÑA ORTEGA MORAL	6
D^a. AGUSTINA RUBIO ABEJÓN	5,5

Segundo: De conformidad con lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria, la puntuación final de los aspirantes opositores viene determinada por la suma aritmética de las puntuaciones del primer y del segundo ejercicio, siempre que los ejercicios hayan sido aprobados, por lo que dicha puntuación final de los aspirantes finalmente aprobados es la siguiente:

	1º ejercicio	2º ejercicio	PUNT. FINAL
D^a. ALMUDENA CUÑADO MIGUEL	6,5	9,5	16
D^a. MARIA TERESA GONZALEZ ARNAIZ	5	8	13
D^a. BEGOÑA ORTEGA MORAL	6	6	12
D^a. AGUSTINA RUBIO ABEJÓN	7	5,5	12,5

Tercero: Elevar dicha relación de aprobados a la Presidencia de la Diputación, proponiendo, en orden a su puntuación final, en plazas de Auxiliar de Enfermería para los servicios de Diputación Provincial de Burgos a los aspirantes: **D^a. ALMUDENA CUÑADO MIGUEL, D^a. MARIA TERESA GONZALEZ ARNAIZ, D^a. AGUSTINA RUBIO ABEJÓN, y D^a. BEGOÑA ORTEGA MORAL** como auxiliares de enfermería para los servicios de la Excm. Diputación Provincial de Burgos.



Cuarto: Declarar desierta la plaza reservada al turno de discapacidad al no haber concurrido al proceso selectivo ningún aspirante.

Quinto: Según lo previsto en la Base Décima de la Convocatoria, los aspirantes propuestos aportarán en el servicio de Personal de la Diputación, dentro del plazo de veinte días naturales desde que se haga pública la relación de aprobados, en la forma señalada precedentemente, los documentos acreditativos de capacidad y requisitos exigidos en la base segunda de la Convocatoria.